

ING. DOM Y FECHA	3543 del 04/09/2019
PERMISO DE O.V.P.	Nº 256
FECHA DE EMISIÓN	07/10/2019

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: METROGAS S.A.	Rut:
Dirección: EL REGIDOR Nº 66, LAS CONDES Fono: 223378000	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calle: LOS CARDENALES Nº 29 HASTA COSTADO DEL Nº 3480 DE AVENIDA EL SALTO.	
Entre Calles: LOS CARDENALES ORIENTE y AMERICO VESPUCIO	
Fecha Inicio: 03/10/2019	Fecha Término: 07/10/2019.-
Días de Ocupación: 3 Días.-	

Descripción del Trabajo:

Empalme de Red de Gas Natural con cámara de inspección		
Calzada	X	11,50 M ²
Vereda	X	16,50 M ²
Veredón	X	11,80 M ²
Veredón (Acopio)	X	28,30 M ²
Total:		68,10 M ²

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 68,10 M ² Por: 3 Días
P.O.V.P. \$ 1.209.205 por Derechos Municipales. Orden de ingreso municipal Nº 29.376.187 de fecha 27/09/2019. Empalme de Red de Gas Natural con cámara de inspección en Los Cardenales Nº 29 hasta costado del Nº 3480 de Avenida El Salto por 3 días desde el 30/09/2019, ocupación de 11,50 M ² de calzada, 16,50 M ² de acera, 11,80 M ² de veredón y 28,30 M ² de acopio, Ingreso Dom Nº 3543/2019. Permiso Serviu Nº 19/2321 de fecha 08/08/2019. Extensión del Permiso Nº 256/2019.-
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: “ Debe instalar”:

-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y, SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



MRM/JRM/jr.- 07/10/2019.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Transparencia (Urbanismo)
- Archivo Inspección DOM
ID.: 1624166